



Defensoría de la Comunidad Universitaria

INFORME

Periodo

febrero – diciembre

2024

Personal de la Defensoría

Defensora de la Comunidad Universitaria

Lic y Prof. Ana Guillermina Yukelson

Mesa de entrada, tareas administrativas y de atención

Lic. Analía Baigorria

Asesoría Legal y atención

Ab. José Escribano

Contenido

	Pág
Consultas recibidas	4
Consultantes	5
Temáticas de las consultas recibidas	9
Solicitud de Informes, Recomendaciones y Denuncias	12
La Defensoría y su participación en la Comisión de Coordinación del Plan de Acciones	12
Participaciones en redes y proyectos internacionales	13
Agradecimientos	15

En este informe se presentan las actividades desarrolladas en la Defensoría de la Comunidad Universitaria durante el año 2024, según lo establecido en la R.H.C.S. 631/2015.

Consultas recibidas

La Defensoría se abocó en forma prioritaria a la atención y recepción de consultas a través de los canales y medios habituales. El registro de la intranet presenta 174 formularios de consultas, de los cuales 16 corresponden al día 18/12/2024 y resultan erróneos para nuestro cómputo ya que no se ha podido identificar al consultante. Por tal motivo, en relación a los datos estadísticos del presente informe, estos formularios no serán considerados en el total de consultantes por claustro (15 formularios docentes y 1 no docente) ni en las dependencias (3 formularios de Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, 2 del Colegio Nacional del Monserrat y 11 sin especificar la dependencia), ni en la temática (5 Incumplimiento de normativa y 11 sin especificar temática). A los fines del cómputo estadístico para el año 2024, se registra un total de **158 consultas** en el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre, es decir se ha producido un incremento de un 7,5 por ciento más de consultas que en el año 2023.

La curva evolutiva de consultas desde la creación de la Defensoría (1997) establece una frecuencia promedio de **14 consultas mensuales** entre febrero y diciembre (Ver gráfico 1 y Tabla 1 y 2). Se vuelve a verificar que las consultas se elevan en los meses de exámenes del calendario académico, dado que el claustro estudiantil es el de mayor demanda.

Gráfico 1. Evolución de la cantidad de consultas por año.

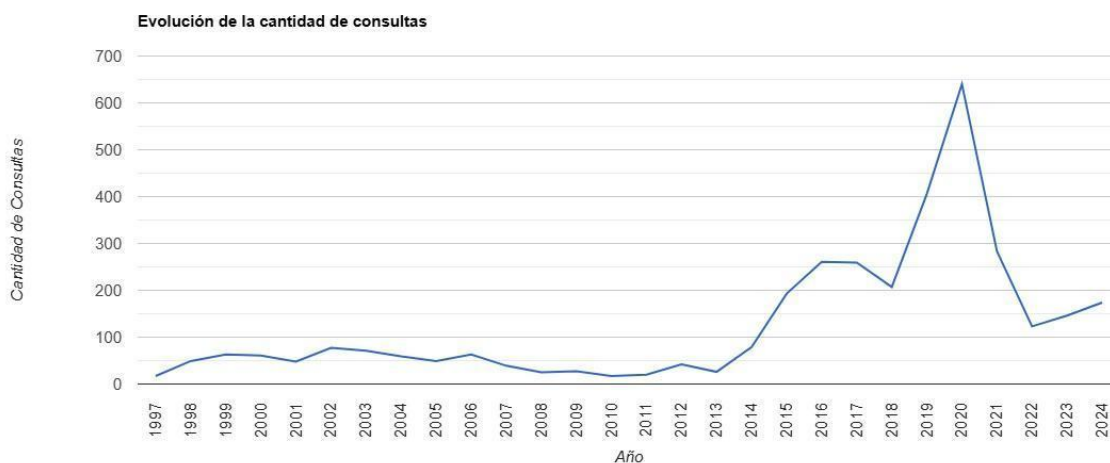


Tabla 1. Cantidad de consultas mensuales 2024.

N° de consultas	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Agos.	Set.	Oct.	Nov.	Dic
2024	10	17	11	17	7	11	15	14	8	21	27
2023	5	21	4	17	6	15	16	11	5	11	35

Tabla 2. Cantidad de consultas por año desde la creación de la Defensoría.

Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas	Año	Cantidad de Consultas
1997	17	2004	59	2011	20	2018	207
1998	49	2005	49	2012	42	2019	406
1999	63	2006	63	2013	26	2020	640
2000	61	2007	39	2014	79	2021	283
2001	48	2008	25	2015	193	2022*	123
2002	77	2009	27	2016	261	2023	146
2003	71	2010	17	2017	259	2024	158

Años de acefalía de la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

*El H.C.S designó Defensora el 20/09/2022.

Consultantes

El número de consultantes atendidos en la DCU durante el período muestra un incremento en los claustros estudiantil (del 26,66%) y nodocente (del 21%). Del análisis surge que continúa la tendencia de mayor consulta en los claustros docente y nodocente desde el año 2022. Dichas consultas obedecen, en un gran número de casos, a tensiones o conflictos interpersonales entre pares, que la mayoría de las veces mantiene estrecha relación con aspectos laborales, ya que se manifiestan inequidades ante las correspondientes tareas según lo previsto en los Convenios Colectivos de Trabajo y/o Estatutos y Reglamentaciones de funciones docentes. La DCU, tal como está establecido en el Título I: De la Competencia- art.2 del Reglamento Orgánico y Funcional (R.H.C.S 91/2002), no está facultada para conocer en afectaciones a derechos de naturaleza laboral, ante las consultas ha procedido a derivar a los

agentes a sus respectivos gremios con el fin de ser acompañados en sus reclamos o debidos asesoramientos. No obstante, lo informado se observa con cierta preocupación cómo la falta de acuerdos en la organización o asignación de funciones o bien de desfuncionalización en las tareas laborales estaría afectando la convivencia de paz y armonía en distintas áreas o dependencias donde se desempeña el personal nodocente y docente de manera creciente.

En la Tabla 4 se observa que las consultas atendidas en el período provienen de la totalidad de las unidades académicas y de la mayoría de las dependencias de nuestra Universidad. Como datos de continuidad en relación a informes anteriores se sigue observando que la unidad académica y dependencia con mayores números de consultas son la Facultad de Ciencias Médicas y el Rectorado o área central de la Universidad, respectivamente. El porcentaje no obedece en ningún caso al número total de miembros de las dependencias, aunque en la Facultad de Ciencias Médicas es notoria la complejidad del número de áreas y dependencias que la conforman, además de su descentralización en el funcionamiento. En cuanto al Rectorado o área central, se ha optado por incluir, nuevamente, a los colegios preuniversitarios (Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano) por encontrarse bajo la órbita de la Secretaría Académica de la UNC.

Gráfico 2. Cantidad de consultas por claustro

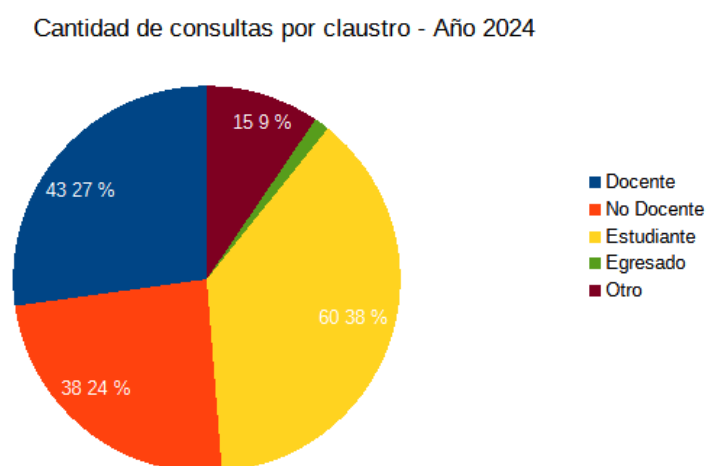


Tabla 3. Evolución general de consultas por claustro 1997-2024.

Año	Docente	No Docente	Estudiante	Egresado	Otros
1997	5	5	6	1	0
1998	13	6	19	3	2
1999	20	12	26	0	3
2000	23	4	27	3	2
2001	12	9	22	4	0
2002	24	20	28	5	0
2003	25	13	30	1	1
2004	17	10	22	5	2
2005	16	10	19	2	0
2006	24	12	20	5	1
2007	17	7	10	5	0
2008	13	5	4	2	0
2009	15	7	5	0	0
2010	10	4	1	2	0
2011	6	8	4	1	1
2012	12	3	18	2	7
2013	6	3	14	2	1
2014	25	17	27	5	5
2015	40	20	111	11	11
2016	47	34	156	6	18
2017	40	23	169	6	21
2018	56	37	74	16	24
2019	93	40	179	50	44
2020	37	9	566	8	20
2021	23	9	177	27	47
2022	21	35	34	18	15
2023	43	30	44	6	23
2024	43	38	60	2	15

Tabla 4. Cantidad de consultas por dependencia.

Dependencia	Cantidad de Consultas	Porcentaje en la UNC	Porcentaje en la Dependencia
Rectorado	19	12,02%	
<i>Archivo General</i>	1		5,26%
<i>Colegio Nacional de Monserrat</i>	3		15,78%
<i>Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano</i>	4		21,05%
<i>Laboratorio de Hemoderivados</i>	1		5,26%
<i>Secretaría Académica</i>	1		5,26%
<i>Secretaría de Bienestar y Modernización</i>	2		10,52%
<i>Secretaría de Ciencia y Técnica</i>	1		5,26%
<i>Secretaría de Extensión</i>	1		5,26%
<i>Secretaría General</i>	4		21,05%
<i>Secretaría de Gestión Institucional</i>	1		5,26%
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	8	5,06%	
Facultad de Artes	16	10,12%	
Facultad de Ciencias Agropecuarias	2	1,26%	
Facultad de Ciencias de la Comunicación	4	2,53%	
Facultad de Ciencias Económicas	5	3,16%	
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	7	4,43%	
Facultad de Ciencias Médicas	35	22,15%	
<i>Escuela de Enfermería</i>	11		31,42%
<i>Escuela de Kinesiología y Fisioterapia</i>	1		2,85%
<i>Escuela de Nutrición</i>	3		8,57%
<i>Escuela de Medicina</i>	11		31,42%
<i>Hospital Nacional de Clínicas</i>	4		14%
<i>Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología</i>	4		14%
<i>Secretaría de Extensión</i>	1		2,85%
Facultad de Ciencias Químicas	8	5,06%	
Facultad de Ciencias Sociales	6	3,79%	
Facultad de Derecho	7	4,43%	
Facultad de Filosofía y Humanidades	8	5,06%	
Facultad de Lenguas	6	3,79%	

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	4	2,53%	
Facultad de Odontología	5	3,16%	
Facultad de Psicología	17	10,75%	
Sin indicar / Externo a la UNC	1	0,63%	

En cuanto a las **consultas grupales** (incorporadas a los informes anuales desde el año 2018), para el año 2024 se registra un total de 4 y corresponden a las siguientes dependencias:

1. Facultad de Artes (FA): 8 formularios, que luego derivaron en una denuncia grupal de carácter reservado.
2. Facultad de Ciencias Médicas- Escuela de Enfermería (FCM): 4 formularios, que se encauzaron a través de la presentación de una nota a las autoridades de la Facultad sobre la situación de diversos incumplimientos en lo establecido en un programa de una cátedra.
3. Facultad de Psicología (FP): 8 formularios, que se encauzaron a través de la presentación de una nota a las autoridades de la Facultad en relación a diversas situaciones de una cátedra.
4. Secretaría General- Subsecretaría Legal y Técnica: 3 formularios, que se encauzaron a través de una denuncia grupal de carácter reservado.

Temáticas de las consultas recibidas

Ante las consultas o quejas de distintos agentes de la comunidad, la DCU ha brindado asesoramientos tendientes, en una primera instancia, a procurar que se agoten todas las instancias administrativas y legales que pueda llevarse adelante en la unidad académica o dependencia correspondiente. Además, desde un accionar que se condice con el principio de informalidad, hemos procurado generar acercamientos entre las partes, para una mejor convivencia y resolución de las tensiones generadas en las relaciones interpersonales. En varias instancias hemos conversado con las autoridades de las dependencias a los fines de alcanzar una resolución efectiva del conflicto o el problema relatado, tratando de priorizar una convivencia sana y armoniosa. Tal como se ha expresado en otras ocasiones, nuestra universidad cuenta con un gran número de normativas generales y específicas que muestran la diversidad de regulaciones en distintas áreas y, a la vez, expresan prácticas culturales-académicas y administrativas de las dependencias. Por tal motivo, insistimos en la revisión y/o adecuación de las normativas existentes atendiendo a nuevas situaciones de funcionamiento que se dan en las dinámicas propias de las dependencias, por ejemplo, la

revisión de las competencias de las tareas en las distintas categorías de los docentes y de los nodocentes, explicitar con mayor detalle o bien recordar las competencias de las direcciones de trabajos de grado y posgrado, entre otras.

La temática de mayor relevancia en el presente año atañe a conflictos en las relaciones interpersonales. Nuestra sugerencia a las distintas unidades académicas y en forma especial a sus Secretarías Académicas de trabajar con especial atención las estrategias de comunicación dirigidas al claustro de estudiantes para que cada docente establezca con claridad las modalidades y los criterios de evaluación para rendir las asignaturas, materias, seminarios y talleres en los respectivos programas que son aprobados por los Consejos Directivos. A su vez, sugerimos que se arbitren todos los medios necesarios para velar por el cumplimiento de la constitución de los tribunales de evaluaciones conformados por los docentes debidamente designados, evitando que los mismos sean integrados por profesores asistentes (salvo en aquellos casos que la unidad académica haya dispuesto esto de manera excepcional) o bien por adscriptos/as o ayudantes alumnos/as, que si bien, todos ellos son parte de los equipos de las cátedras, no están autorizados ni habilitados a ejercer tareas de evaluación ni a velar por la situación de los exámenes. Estos aspectos resultan de importancia no sólo por el debido cumplimiento de las normativas vigentes sino también, porque permiten reducir en forma significativa situaciones de arbitrariedades o inequidades en momentos importantes y, en muchos casos decisivos, del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 5: Cantidad y porcentaje de consultas por temática.

Temática de la Consulta	Cantidad de Consultas	Porcentaje
Incumplimiento de la Normativa***	17	10,75%
Exámenes	16	10,12%
Evaluaciones	11	6,96%
Discriminación	7	4,43%
Acoso Laboral	10	6,32%
Violencias de Género	9	5,69%
Conflictos en relaciones interpersonales	25	15,82%
Otros	63	39,87%

*** De un total de 22 consultas se han restado 5 consultas porque corresponden a formularios erróneos tal como se ha explicado al inicio del informe.

En relación a la opción “Otros”, cuyo total es de 63 consultas, se encuentran temáticas que referencian a: situaciones laborales (21 formularios en donde se incluyen preocupaciones por la renovación de contratos, solicitudes de pases, cambios de horarios, solicitudes efectuadas para mejorar los cargos, mal clima laboral, situaciones de concursos, incumplimiento de las obligaciones según lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo); diversas situaciones académicas (16 formularios sobre trámites de ingreso y/o inscripciones, problemas de rematriculación, becas y derechos y obligaciones de los estudiantes en las Universidades Populares); licencias (2); situaciones de violencias (5 formularios de violencias laboral, familiar y física); trámites administrativos (3); exención de tasas de servicio (1); asesoramiento en relación a los derechos de personas sumariadas y recursos de reconsideración (2); derechos de autor (1); abuso de autoridad (1); difamaciones en redes sociales y/o reuniones de cátedra o bien correos con contenido malicioso (5); faltas de respeto (1); situaciones de acoso (2); Identidad de género (1); delito contra la integridad sexual (1); e intimidación (1).

El presente desglose de los formularios “otros” muestra que la preocupación de un número importante de consultantes está ligada a la situación laboral que no puede leerse fuera del contexto general del país y, en particular, de la situación que atraviesan las universidades. En la mayoría de estas consultas las personas buscan un lugar donde ser escuchadas y orientadas ante superiores que no les brindan o dilatan sus respuestas.

Un aspecto a señalar entre las temáticas consultadas concierne a explicitar los deberes y derechos de los estudiantes en las Universidades Populares. Los estudiantes que cursan allí se sienten miembros de la UNC y, por lo tanto, consideran que las regulaciones de por ejemplo el régimen de asistencia a los cursos o programas de dichas Universidades sigue alguna de nuestras normativas. Pese a solicitar informe, no hemos obtenido una respuesta clara que permita a dichos estudiantes conocer, en forma previa, las distintas regulaciones académicas que les brinden derechos y deberes en su cursado; las mismas parecen restringirse únicamente a los acuerdos realizados con los docentes, pero sin estar debidamente normados.

Cabe aclarar en relación que en los casos de las consultas en las cuales se detecta situaciones de violencias de género, identidad sexo genérica o delito contra la integridad sexual, las mismas han sido derivadas al equipo de atención interdisciplinario del *Plan de acciones* y se han tomado medidas a los fines de no revictimizar a la consultante.

De igual modo, como se explicó con anterioridad en este informe, la DCU procedió en la atención de numerosas consultas por situaciones laborales, en las cuales, si bien receptó las

quejas correspondientes, luego brindó orientación para que las mismas sean atendidas por vía del asesoramiento sindical, según los casos.

Solicitud de Informes, Recomendaciones y Denuncias

En el presente período la DCU en cumplimiento con lo establecido en el art. 6 de la R.H.C.S 288/1997 y solicitó 4 informes a distintas unidades académicas.

También, según lo dispuesto en el art. 7 de la R.H.C.S. 288/1997 se emitió la recomendación (nro. 48) en la cual se solicitaba revisar la inclusión de información de los Centros de Estudiantes en las páginas web de las unidades académicas, que en general permiten el acceso a datos sensibles (correos electrónicos) y en la cual se brinda información no oficial de la dependencia que en la mayoría de los casos los estudiantes valoran y validez de igual modo que si fuera dada por las autoridades de la dependencia, prestando en más de una ocasión confusión ante trámites o bien acceso a información del orden privado.

La DCU cursó a través de su mesa de entrada 5 denuncias (en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9 R.H.C.S 288/1997) de distintos miembros de la comunidad universitaria. En su gran mayoría personal que cumple tareas docentes y no docentes.

La Defensoría y su participación en la Comisión de Coordinación del Plan de Acciones

La DCU integra la Comisión Coordinadora del *Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC* y en su trabajo cotidiano se aboca, prioritariamente, en la coordinación de la línea de atención. Esto implica: la derivación de consultas al equipo interdisciplinario de atención, tramitación de los **expedientes de denuncias** por la Mesa de entrada de la DCU a través del sistema GDE desde la repartición AVG#DCU (un total de 22 denuncias en el presente año); intervenciones ante las autoridades correspondientes por **manifiestos** (un total de 23); seguimientos de casos y registros de su tramitación; organización de reuniones mensuales con el equipo, demás miembros de la Comisión y la profesional de atención psicológica a los fines de revisar criterios y profundizar en acciones tendientes a mejorar la atención y conocer los avances de casos y consultas; organización de reuniones con el equipo de las líneas de sensibilización, formación y atención a los fines de realizar un intercambio que permita derivar acciones en distintas unidades académicas o dependencias que presentan problemáticas puntuales aspectos de funcionamiento y organización, formas de intervención y proyecciones del mismo trabajo; actualización de base de datos de referentes de género de las unidades académicas y

dependencias; capacitación de las profesionales tanto en manejo de GDE como en el sistema, así como altas y bajas del sistema Yarken; y tramitación de expedientes de contratos nuevos y renovaciones.

La DCU, además ha participado en forma periódica de la organización de las Clínicas de Casos convocadas por la Unidad Central de Políticas de Género (desarrolladas de marzo a junio y de agosto a noviembre) en las que asistieron personas referentes de género que cuentan con la debida designación por resolución de cada unidad académica y/o dependencia de la UNC. De igual manera, la Defensora, personal docente y una de las profesionales del equipo de atención asistieron al II Encuentro de la Red Universitaria de Género en la Universidad Nacional de las Artes en el mes de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a las tareas de sensibilización acompañamos a la Unidad Central de Políticas de Género al Encuentro con Representantes de los Centros de Estudiantes de las 15 Facultades de nuestra Universidad para explicar el accionar de la Defensoría en el *Plan de acciones*.

Participaciones en redes y proyectos internacionales

Durante este período la Defensoría participó en la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU). Asistió al IV Encuentro de RIdDU en la ciudad de Lima- Perú, durante los días 13 al 15 de noviembre en la Universidad Nacional Federico Villarreal. En el marco del encuentro la Defensora Ana Guillermina Yukelson participó junto con la Coordinadora de la Unidad de Políticas de Género, Romina Scocozza, con la exposición “El acoso como práctica sistemática dentro del ámbito universitario. Abordaje integral”.

La DCU, dio inicio formal a su participación como miembro del Proyecto Erasmus + BRAVIOO. Gobernanza, paz, seguridad y desarrollo humano (2024-2027) cuyos objetivos son entre otros crear y reforzar Defensorías universitarias. El proyecto es cofinanciado por la Unión Europea.¹ Para mayor información se ha creado una página web donde se encuentra descrito el alcance, los participantes y las acciones realizadas, <https://erasmusbravioo.com/>

En el marco de la ejecución del proyecto que se lleva adelante, la DCU realizó las siguientes acciones:

¹ Buildin Reinforced and Advanced Capacities in Human Rights between Latin American and European HEIs increasing the Visibility and Institutionalization of Ombudsperson Offices

- a) La Defensora participó en forma virtual del Kick-Off Meeting desarrollado en el mes de marzo en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra (UTEPSA) en la ciudad de Santa Cruz-Bolivia donde se acordaron las directrices de trabajo para cada uno de los siete Work Package, diferentes aspectos administrativos y de trabajo para el desarrollo del proyecto.
- b) La Defensora asumió su responsabilidad ante el consorcio como miembro del Plenario de Socios y del Comité Técnico.
- c) El Equipo de la Defensoría realizó una convocatoria abierta para seleccionar a un Representante Estudiantil como integrante del Proyecto, de la cual quedaron electos la estudiante Francisca Mattoni- FFyH (titular) y el estudiante Maximiliano Chirino- FFyH y FA (suplente). Cabe mencionar que la estudiante Mattoni, renunció a su participación por problemas de incompatibilidad en el mes de septiembre.
- d) La Defensora, integrantes de la DCU (Analía Baigorria y José Escribano) y los Representantes Estudiantiles participaron de las reuniones del Plenario de Socios y el Comité Técnico.
- e) La Defensora participó del 19th ENOHE Annual Conference in Covilhã- Portugal, del 12 al 14 de junio de 2024, cuyo tópico del encuentro fue: "From Plato's Academy to Portugal: Democracy, Diversity, and the role of the ombudsperson in higher education". En dicho Encuentro acompañó la presentación del Proyecto Erasmus + BRAVIOO que expuso el coordinador del mismo, Ing. Emilio Olias Ruiz de la Universidad Carlos III de Madrid-España, junto a otros miembros beneficiarios.
- f) La Defensora junto con la Representante Estudiantil asistieron y participaron de la I Reunión de Gestión y I Encuentro e Intercambio de Buenas Prácticas que se realizó del 17 al 19 de junio en la Universidade Beira del Interior en Covilhã -, Portugal. En dicha ocasión se expuso como responsable del Work Package 2
- g) Elaboración, redacción y entrega de distintos documentos previstos en el marco del Work Package 2: a) Hito D2.1. Creación de grupos de trabajo para creación y refuerzo de defensoría; b) Hito 5. Aprobación del marco normativo que habilite a las nuevas Defensorías; y c) Plan de Refuerzo de la Defensoría Universitaria de la UNC.
- h) Elaboración de informes semestrales, económicos y de horas de trabajo del personal involucrado en el proyecto.
- i) Colaboración en distintos Work Package del proyecto: WP 3, aporte de bibliografía y entrevistas para brindar información para la redacción del Libro Verde de las Defensorías Universitarias en América Latina; WP4, participación en el Taller online de Puntos críticos para la creación de nuevas defensorías y del WP7, asistencia a

reuniones con el Área de Comunicación de la UNC a los fines de establecer la difusión de las actividades y acciones del proyecto.

Agradecimientos

Para finalizar este informe brindamos nuestro agradecimiento a las autoridades del Área Central y de las distintas Unidades académicas, así como a sus referentes en las áreas de género que nos brindan su apoyo, valorando nuestras intervenciones y colaborando para que, en la medida de lo posible, el resultado de las consultas que se presentan sea satisfactorio.

Sin dudas, el trabajo conjunto, colaborativo, en comunidad y con celeridad es muy importante para dar mejor respuesta a una convivencia de paz. También agradecemos a cada una de las personas que encuentran en la Defensoría un espacio de escucha, contención, orientación y/o respuesta. Valoramos que nos recomienden, y que cuando necesitan, vuelven a buscar nuestro asesoramiento o intervención.